ACTA FINAL DE EVALUACIÓN POR CÓDIGO

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO PARA SEGUNDA INFANCIA Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y REVINCULACIÓN FAMILIAR

Acta de la totalidad de propuestas de adjudicación conjunta presentadas por código para el Primer Llamado a Concurso Público de proyectos relativo a la línea de acción cuidado alternativo, programa de acogimiento residencial terapéutico para segunda infancia, modelo residencias de tipo familiar por curso de vida; y para la línea de acción fortalecimiento y vinculación, específicamente, programas de fortalecimiento y revinculación familiar, complementario para residencia de tipo familiar por curso de vida, de conformidad a la ley N°20.032, autorizado por resolución exenta N°778, de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

PROYECTOS POSTULADOS[1]: ____3_____
PROYECTOS ADMISIBLES[2]: _____3_____
PROYECTOS INADMISIBLES TÉCNICAMENTE[3]: ____0_____
PROYECTOS EVALUADOS[4]: ____3_____
REGIÓN: _La Araucanía_____
CÓDIGO: _____2555_____

NOMBRE COLABORADOR ACREDITADO	NOMBRE PROYECTO	CUMPLE CRITERIOS HABILITANTES - ADMISIBLE TÉCNICAMENTE (SI/NO)	PUNTAJE FINAL (SI CORRESPONDIERA)
Centro de Iniciativa Empresarial CIEM Villarrica	Residencia Terapeutica tipo familiar “Ayün Ruka” _ CIEM Villarrica	SI	3,390
Corporación de Acompañamiento y Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes Vida Familiar	RTS Casa Nehuen	Si	2,495
Fundación Creeser	RTS Amulen	Si	2,225

*Al tratarse de proyectos de adjudicación conjunta, el puntaje final para considerar un proyecto adjudicable será igual o superior a 2,9, y corresponderá a la ponderación de las evaluaciones del programa de acogimiento residencial terapéutico para segunda infancia y el programa de fortalecimiento y revinculación, de acuerdo a lo establecido en el “Acta puntaje final proyectos de adjudicación conjunta” establecido en el numeral 19 de las bases, lo que determinará el resultado final.
**El acta debe contener una relación de todas las propuestas presentadas para el código licitado en esta región, sean éstas adjudicadas o no adjudicadas, con los respectivos puntajes finales, en un orden decreciente. En este cuadro se incluirán también las propuestas que no dieron cumplimiento a los criterios habilitantes, resultando inadmisibles técnicamente, y por tanto, no corresponderá la asignación de puntaje de acuerdo a la pauta de evaluación. Si la propuesta no cumple los criterios habilitantes, no se continuará con la evaluación de la propuesta en su totalidad, debiendo declarar la inadmisibilidad de ésta en virtud del no cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

[1] Corresponde a la totalidad de proyectos presentados hasta el cierre de recepción de propuestas.
[2] Corresponde a los proyectos declarados admisibles en la etapa de apertura de las propuestas.
[3] Corresponde a los proyectos que no cumplieron los requisitos habilitantes de acuerdo a la pauta de evaluación, y por tanto, son declarados inadmisibles técnicamente en la etapa de evaluación.
[4] Corresponde a los proyectos indicados en las notas 2 y 3.